



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2012

RES. H. N° 0232-12

EXPTE.N° 4.379/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 600-10, por la cual se autoriza Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Asignatura Optativa: "Colonialismo y Modernidad: mano de obra y el tráfico de en la época colonial", de la carrera de Historia a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

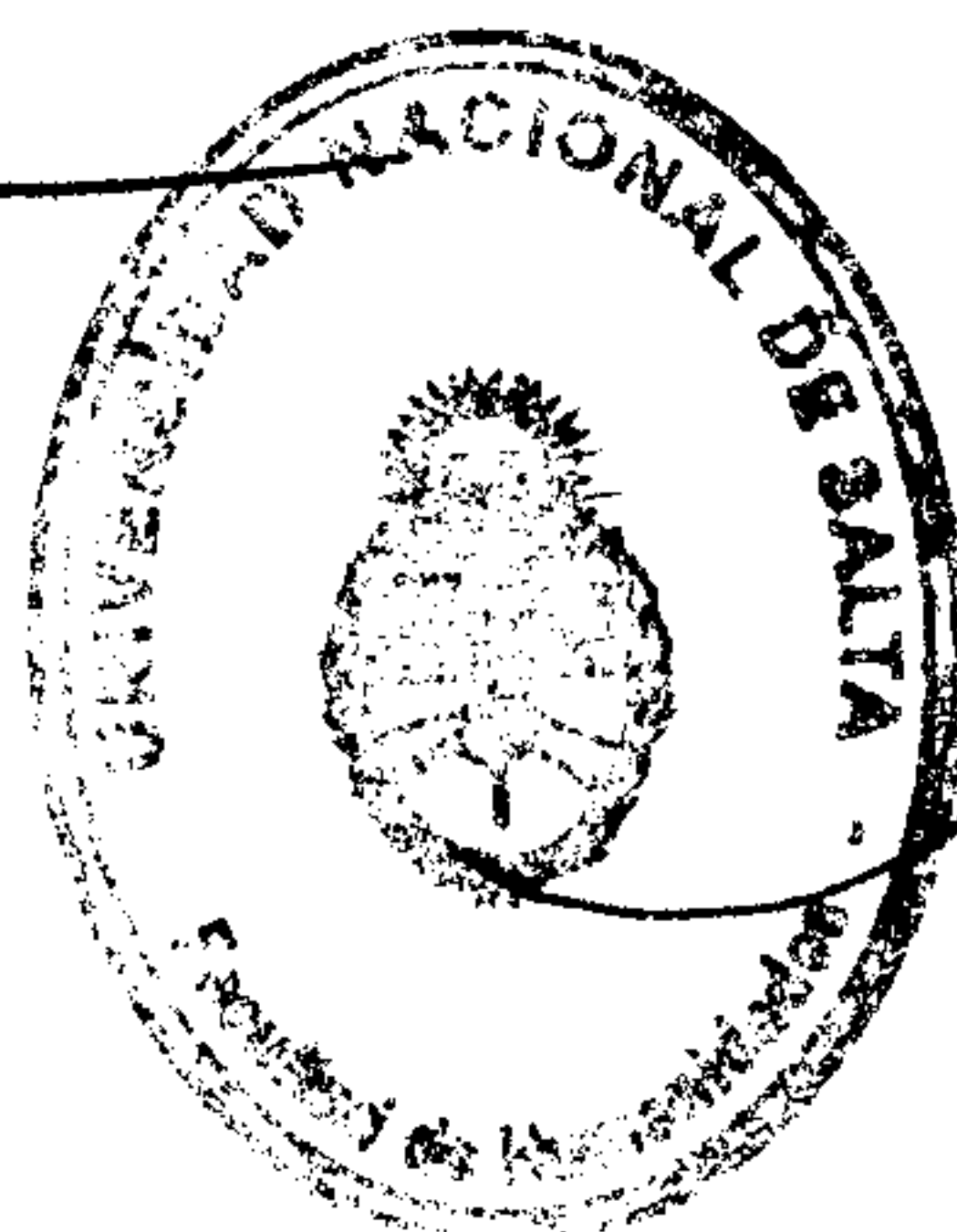
ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la asignatura optativa "COLONIALISMO Y MODERNIDAD MANO DE OBRA Y EL TRAFICO EN LA EPOCA COLONIAL" de la Carrera Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 600-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
VOLO, ELIANA GABRIELA	29.335.458	MUY BUENO
RODRIGUEZ, NATALIA DEL VALLE	29.879.680	MUY BUENO
ALVAREZ, MARIANA VANESA	30.638.430	BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes interesados, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Historia y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSA



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA